

Resolución CEM-10/2022, de 25 de mayo

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR NO DOCTOR Y DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN EL
CONSEJO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER**

La Junta Electoral del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, en cumplimiento del art. 20.2 del Reglamento Electoral de la Universidad y de la Resolución 12/2022 de 17 de mayo de la Junta Electoral de la Universidad, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a los censos provisionales para las elecciones de representantes del personal docente e investigador no doctor y de estudiantes de doctorado en el Consejo del Centro de Estudios de la Mujer de 9 de junio, y no habiendo recibido reclamación alguna

HA RESUELTO: elevar a definitivos los censos provisionales.

Salamanca, 25 de mayo de 2022.

La Presidenta de la Junta Electoral
del Centro de Estudios de la Mujer,



Fdo.: Ángela Figueruelo Burrieza